

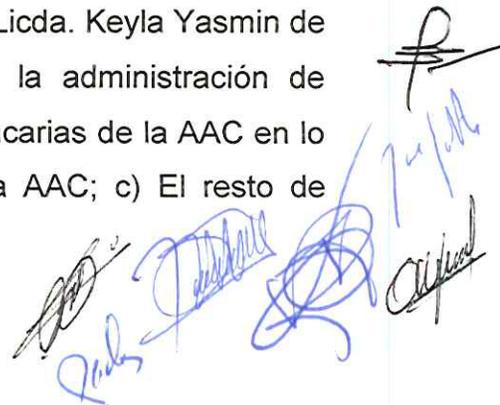
ACTA NÚMERO 112/017

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; y se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento once pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** Solicitud de enmendar punto No. 6 de Acta No. 108/017, en lo relativo al número de la libre gestión, el cual quedó en acta como LG-02SDA-SG-2017-016 "Remodelación de la Clínica Institucional de la Autoridad de Aviación Civil" siendo lo correcto LG-03SDA-SG-2016-016 "Remodelación de la Clínica Institucional de la Autoridad de Aviación Civil"; el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del CDAC, quien explica a los Directores y Directoras que por error al digitar el Punto No. 6 del Acta No. 108/017 digitó equivocadamente el número de la libre gestión, por lo que solicita la autorización para que se corrija el número de la misma; los miembros del Consejo Directivo por unanimidad autorizan la corrección solicitada y asimismo por iniciativa del Director Staben Boillat, se instruye a la Secretaria del Consejo a fin que se archiven las actas de este Consejo por año y que al inicio de las mismas se cuente con un índice en donde se dejará registro de cualquier tipo de corrección en las mismas por acuerdos posteriores; **PUNTO CINCO.-** Solicitud de nombramiento de Gerente Legal Interina (Licda. ANDREA IVETTE LOPEZ MOREIRA), Toma la palabra el Ing. Jorge Puquirre, quien hace relación a acuerdo de aceptación de renuncia de la Gerente Legal Licda. Rina Antonia Arriaza de



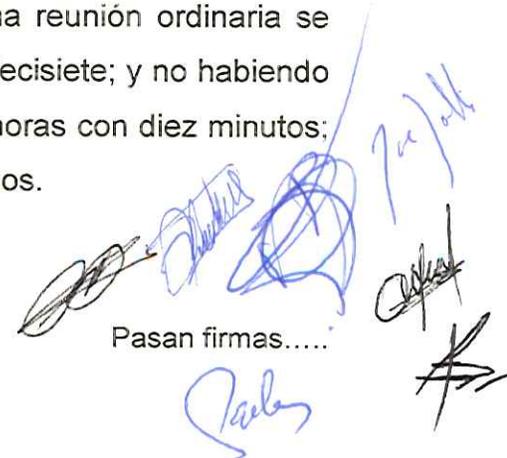
Calderón, la cual quedó asentada en Punto No. 8 de Acta 110/017 de fecha 22JUN017; por lo que solicita autorización de nombrar interinamente como Gerente Legal de la AAC a la Licda. López Moreira, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Autorizar el nombramiento en calidad de Interina por un periodo de tres meses a partir de la fecha de la Licda. ANDREA IVETTE LÓPEZ MOREIRA; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que comunique lo pertinente; **PUNTO SEIS.**— Solicitud de promoción interna para plaza vacante de Oficial de Información y Respuesta, a solicitud del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar la Promoción Interna del Licenciado SERGIO MANUEL PEÑATE FAJARDO, quien a partir de la fecha al 31 de diciembre de 2017; fungirá como OFICIAL DE INFORMACION Y RESPUESTA de la
CONFIDENCIAL
Autoridad de Aviación Civil;

b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que comunique y ordene la realización de los tramites que correspondan de acuerdo a la presente autorización; **PUNTO SIETE.**— Solicitud de autorización de designación de firmas de cheques y responsables del manejo electrónico de las cuentas bancarias; se cuenta con la participación del Jefe de la UFI Lic. Oscar Santos, quien solicita autorización de designación de firma de cheques y responsables de manejo electrónico de las cuentas bancarias por movimiento de personal; asimismo hace reseña relacionada con: que según acuerdo de este Consejo No. 6 correspondiente a Acta No. 104/017 de fecha 05MAY017, se autorizó la designación de firmas para cheques y administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC, asimismo por movimientos de personal es necesaria su actualización; en consideración a lo anterior y tomando en consideración el Artículo 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, el numeral 2.1 del Instructivo de firmas de la Institución y lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar a partir de esta fecha la designación del Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo, como titular Tipo A, en sustitución de la Licda. Keyla Yasmin de la Cruz de Ibáñez; b) Aprobar al Lic. Peñate Fajardo para la administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de cuentas bancarias de la AAC en lo que respecta a transacciones de pagos de obligaciones de la AAC; c) El resto de



designaciones autorizadas en el Acuerdo No. 6 del acta No. 104/017 de fecha 05MAY017, continúan vigentes, d) Se delega al Director Ejecutivo a efecto que comunique y verifique la aplicación de la presente autorización; **PUNTO OCHO.-** Solicitud de autorización para la modificación del Organigrama de la Autoridad de Aviación Civil: a) Creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, la cual estará adscrita a Presidencia; b) Reubicar en la estructura orgánica al Departamento de Archivo Central, el cual depende de la Subdirección Administrativa y que pase a ser una dependencia de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; c) Autorizar el perfil de puesto de Oficial de Gestión Documental y Archivos; d) Autorizar el cambio de nombre de la Plaza de Técnico Archivista por Encargado de Archivo Central; se cuenta con la participación del Lic. Homero Morales del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones, quien en base a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Título IV Administración de Archivos , Artículos 40, 41, 42, 43, y 44 solicita autorización para la modificación del organigrama institucional y de los literales antes detallados; el CDAC por unanimidad acuerda: a) Autorizar la creación de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, la cual estará adscrita a Presidencia; b) Dar por autorizada la reubicación en la estructura orgánica al Departamento de Archivo Central, el cual depende de la Subdirección Administrativa y que pase a ser una dependencia de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; c) Dar por autorizado el perfil de puesto de Oficial de Gestión Documental y Archivos propuesto; d) Autorizar el cambio de nombre de la Plaza de Técnico Archivista por Encargado de Archivo Central; e) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que comunique las presentes autorizaciones y que asimismo verifique la realización de los trámites que corresponda; **PUNTO NUEVE.-** Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día diez de julio de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con diez minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

Pasan firmas.....



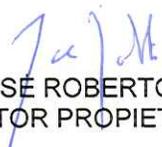
... vienen firmas Acta No. 112/017



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



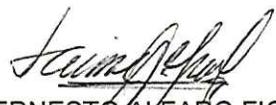
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



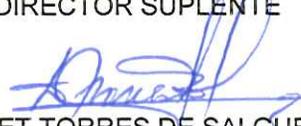
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.